

EL REGISTRO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO.



Tomo XXXV.

Cajamarca, Sábado 8 de Junio de 1895.

Número 5.

SECCION ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE GOBIERNO,
POLICIA Y OBRAS PÚBLICAS.

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.
Lima, Mayo 20 de 1895.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha de hoy, la Exma. Junta de Gobierno ha expedido la suprema resolución que sigue:

«Nómbrese Subprefecto de la Provincia de Hualgayoc, al Teniente Coronel Don José Rosas Valderrama.»

Lo que trascibo á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.
Juan de D. Lora y Cordero.

Lima, Mayo 24 de 1895.

Señor Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha de hoy, se ha expedido la suprema resolución que sigue:

«Nómbrese Subprefecto de la Provincia de Cajabamba á Don Juan de Dios Ramirez.»

Lo que trascibo á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.
Juan de D. Lora y Cordero.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS.
Lima, Mayo 17 de 1895.

Considerando: que por resolución de este despacho de 20 de Noviembre de 1894, se declaró cancelada la emisión de estampillas de diez centavos, color gris perla, y de cinco centavos color naranja, hecha en 1884, señalándose determinados plazos para la validez de esos timbres en los diferentes Departamentos de la República; que por órdenes posteriores de 6 y 15 de Diciembre, á los expendedores de estampillas se les señaló un plazo para el canje de los mismos timbres por los del actual uso, el cual debía vencer el 31 de Enero para los distritos postales más apartados de la Capital; que no habiendo sido regular la comunicación entre las diferentes secciones del territorio, como consecuencia de la guerra civil que ha terminado, hasta quedar interrumpida por completo con algunos departamentos, la Dirección juzgó equitativo no dar por vencidos los plazos mencionados y en esa virtud ha concedido el canje á diferentes expendedores y particulares que lo han solicitado; que habiendo quedado restablecida la comunicación en todo el territorio de la República, desde fines de Marzo próximo pasado, el tiempo transcurrido es suficiente para que los tenedores de estampillas retiradas de circulación residentes en los lugares más apartados de la capital, hayan podido solicitar el canje; y que es necesario para cautelar los intereses de la Renta, poner término definitivo á esa operación;

Se resuelve:
A partir del día 31 del presente mes, declárase definitivamente terminado el canje de estampillas de franqueo de diez centavos, color gris perla, y de cinco centavos y color naranja emitidas en 1884.
Comuníquese, regístrese y archive-se.—Carrillo

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO.

Lima, Mayo 31 de 1895.

Señor Tesorero General:

Puesta en conocimiento del señor Ministro la comunicación que, con fecha 9 de los corrientes, dirigieron á US. los Síndicos del Honorable Concejo Provincial de este Cercado y que US. elevó á la deliberación de S. S. por conducto de este despacho, con fecha 17, en la cual aquellos manifiestan «la ineficacia que á su juicio, produce el requisito de que ellos y los párrocos garanticen la soltería y moralidad de las pensionistas por montepío,» me ordena el señor Ministro, decir á US., que á tenor del artículo 38 de la ley de 16 de Enero de 1850, ha podido US. sin necesidad de consulta, contestar á los Síndicos que, tratándose de un precepto legal no es lícito eludir su cumplimiento, pues la ley obliga á todos, y los funcionarios públicos están más obligados á su fiel y puntual observancia, cualesquiera que sean los inconvenientes que pudiera ofrecer su ejecución.

El precepto legal dice á la letra: «Los Administradores de las Tesorerías, cuidarán de examinar cada seis meses, si las personas que disfrutan montepío están en actitud de continuar gozándolo. Para esto las interesadas deberán presentar informes simples de los Síndicos y Párrocos del lugar, expedidos gratis y en papel común. Los Administradores son responsables de cualquier abono indebido, por omitirse estas diligencias (artículo 38, ley de 16 de Enero de 1850.)»

Dígolo á US. para los efectos consiguientes y en respuesta á su oficio fecha 17 del actual.—Dios guarde á US.—*Manuel Jesús Obin.*

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO, INSTRUCCIÓN Y BENEFICENCIA.

SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Lima, Mayo 20 de 1895.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

El Consejo Superior de Instrucción Pública, en sesión de 17 del presente, ha tenido á bien reorganizar su Delegación en ese Departamento, con el siguiente personal: Delegados principales señores José Santos Madalengoitia, Francisco de P. Vargas, y Andres Mejía, Suplentes señores Benjamin Burga y Cecilio Pastor.

Me es grato comunicarlo á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.
R. Morales.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

DIRECCIÓN DE GUERRA.

Lima, Mayo 1.º de 1895.

En atención á las difíciles circunstancias del Erario Nacional y por acuerdo de la Exma. Junta de Gobierno, declárase en receso la Guardia Nacional de la República.

Comuníquese.—Cuatro rúbricas de la Exma. Junta de Gobierno.—*Bustamante y Salazar.*

SECCION DEPARTAMENTAL.

Concejo Provincial de Contumazá.

Mayo 30 de 1895.

Sr. Coronel Prefecto del Departamento.

Cumpliendo con la suprema resolución de 13 de Abril último, la H. Junta de mi presidencia en sesión de 25 de los corrientes, ha procedido á la elección de los Delegados por esta provincia, ante la H. Junta Departamental, resultando favorecidos para el desempeño de tales cargos los señores doctor don Francisco Placencia y don Eleazar Portal, propietario y suplente respectivamente.

Lo que me es honroso comunicar á US. en contestación á su respetable circular de 7 de los corrientes, signado con el N.º 1 y adjuntándole copia certificada de la parte pertinente del acta de dicha sesión.

Dios guarde á US.
Sebastian León.

Subprefectura de la Provincia de Celdin.

Mayo 31 de 1895.

Sr. Coronel Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Adjunto á US. propuestas para gobernadores de varios distritos de esta provincia; estimando á US. que se sirva expedir los correspondientes nombramientos.

Dios guarde á US.
M. Montoya.

Prefectura del Departamento de Cajamarca.

Junio 2 de 1895.

Visto el anterior oficio del señor Subprefecto de Celdin y las ternas que acompaña para gobernadores de los distritos de Sorochuco, Huauco, Huasmin y Lucmapampa, nómbrese á los siguientes ciudadanos: á don José Rodríguez Ríos, á don Benito Marin, á don Pedro Rojas y á don Antonio Bazan, respectivamente de los mencionados distritos y que figuran en primer lugar de las mencionadas propuestas. Expídanse los títulos correspondientes y remítanse al funcionario oficiante, regístrese, publíquese y archívese.—RAVINES.

Ternas que eleva este despacho al señor Coronel Prefecto del Departamento de Cajamarca, para gobernadores de los distritos que se indican.

Para Sorochuco.
Don José Rodríguez Ríos.
« Alejo Marchena.
« José N. Figueroa.

Para el Huauco.
Don Benito Marin.
« Catalino Segarra.
« Jesús Aliaga.

Para Huasmin.
Don Pedro Rojas.
« Juan S. Salazar.
« Elias Salazar.

Para Lucmapampa.
Don Antonio Bazan.
« Ignacio Chávez.
« José del Carmen Silva.

Celdin, Mayo 31 de 1895.
M. Montoya.

Alcaldía Municipal del Distrito de Lajas.
A 23 de Mayo de 1895.

Al Sr. Coronel Prefecto del Departamento.

Cúmpleme el honor y la satisfacción de poner en conocimiento de US. que el mérito del título de Alcalde del H. Concejo de este distrito, con que US. se ha dignado honrarme; y no obstante las penosas labores como Párroco de él, no he podido menos que aceptar con gratitud por la deferencia que se ha hecho á mi persona, el puesto que en mí se ha confiado, y trataré de corresponder dignamente, no omitiendo sacrificio ni esfuerzo alguno en cumplimiento de mi deber, en obediencia á la ley y en progreso de los intereses procomunales de esta localidad.

En esta fecha he prestado el juramento de ley, le he tomado al Regidor don Manuel Bazan y á los demás concejales excepto el de don Ricardo Villalobos y difunto cuyo título devuelvo.

Con sentimientos de alta consideración y respeto, me suscribo su afectísimo S. S.

Dios guarde á US.
Fermin Arrascaite Montoya.

Cajamarca, Mayo 28 de 1895.

Apareciendo del oficio precedente, dirigido por el señor Alcalde del Concejo distrital de Lajas que ha fallecido el Regidor don Ricardo Villalobos; nómbrese para reemplazarlo al ciudadano don Nicolás Barturen. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.—RAVINES.

Manifiesto de Ingresos y Egresos que ha tenido la Tesorería Municipal en el presente mes de Julio del corriente año de 1894.

INGRESOS.

Julio 3. Recibido del arrendador del fondo de Jandón don José Salomé Díaz, por el tercer trimestre del presente año.....	125 25
Recibido del arrendador del potrero Socche don Lorenzo Placencia, por el tercer trimestre del id. id.....	4
8. Recibido de don Pedro José Chepo, por multa impuesta por el señor Subprefecto de la provincia, por falta de policía.....	2
19. Recibido del arrendador del potrero Ramat, don Andres Cachay, por el tercer trimestre del presente año...	10
20. Recibido del arrendador del potrero Chusno don Miguel Florian, por el tercer trimestre del id. id.....	34 25
Suma de Ingresos.....	175 50

EGRESOS.

Julio 3. Pagado á la preceptorra de primer grado de niñas señorita Benigna Gordon, por su haber del mes de Julio próximo pasado, según libramiento número 170 partida 8.º del presupuesto vigente.....	16
10. Pagado al preceptor de primer grado de niños don Roberto Saldaña su haber del mes de Abril último, as...	

gun libramiento número 184 partida 9ª. del id. 16

10. Pagado al preceptor de segundo grado de niños don José Natividad Castillo, su haber del mes de Abril último, según libramiento número 156 partida 10 del id. id. 20

15. Pagado á la preceptora del anexo de Toled señorita Dolores Placencia, su haber del mes de Mayo último, según libramiento número 163 partida 11 del presupuesto ordinario de id. 10

22. Pagado al secretario interino del Concejo don Augusto S. Castillo, sus haberes de los meses de Febrero y Marzo últimos, según libramientos números 183 y 184 partida 1ª. del id. id. 20

Pagado al mismo por valor que ha proporcionado por estampillas para la francatura de los expedientes de las opositoras á las escuelas de 1º. y 2º. grado por haber marchado en revisión á la H. Junta Departamental, según libramiento número 186 partida 13 del id. 3

25. Pagado al datario civil D. Augusto S. Castillo su haber que le corresponde como á tal por el mes de Febrero último, según libramiento número 141 partida 6ª. del idem. 4

Pagado al secretario del Concejo don Eloy Alva, por franco de la comunicacion oficial, según libramiento número 158 partida 19 del id. 1

Pagado al mismo por gastos de escritorio en secretaría en los meses de Abril y Mayo últimos, según libramiento número 159 partida 2ª. del idem. 3

26. Pagado al datario civil don Augusto S. Castillo, por gastos de escritorio de dataría en los meses de Abril y Mayo últimos, según libramiento número 160 partida 7ª. del id. 1

Pagado al datario civil don Roberto J. Roque, del mes de Junio próximo pasado, según libramiento número 182 partida 6ª. del id. 4

Pagado al mismo por gastos de escritorio de dataría durante el mes de Junio último, según libramiento número 183 partida 7ª. del id. 50

28. Pagado al secretario del H. Concejo don Augusto S. Castillo, por gastos de escritorio en la reunion del colegio Electoral, según libramiento número 192 partida 18 del id. 4 50

Pagado al mismo por gastos de escritorio en secretaría durante el mes de Junio próximo pasado, según libramiento número 175 partida 2ª. del id. 1 50

Pagado al alcalde de la cárcel don José Santos Morales, su haber del mes de Junio último, según libramiento número 180 partida 5ª. del id. 9

Pagado á doña Josefa Alva por arriendo de su casa para la escuela de 2º. grado de niñas por el tiempo trascurrido desde el 21 de Mayo hasta el 30 del mismo y por todo el mes de Junio próximo pasado, según libramiento número 191 partida 18 del presupuesto ordinario de id. 1 95

Pagado á don Cruz Gallardo, por blanquimiento de las paredes de los establecimientos públicos, según libramiento número 200 partida 14 del presupuesto de id. 1

29. Pagado al preceptor de 2º.

grado de niños don José Natividad Castillo, su haber del mes de Mayo último, según libramiento número 187 partida 10 del id. id. 20

Pagado al preceptor de primer grado de niños don Roberto Saldaña, su haber del mes de Mayo último, según libramiento número 185 partida 9ª. del id. 16

30. Pagado á la preceptora del anexo de Toled señorita Dolores Placencia, su haber del mes de Junio último, según libramiento número 203 partida 11 del id. 10

31. Pagado al ex alcalde de la cárcel don José Santos Morales, su haber del mes de Julio último, según libramiento número 206 partida 5ª. de id. 9

Suma de Egresos..... 175 45

DEMOSTRACION.

Ingresos..... 175 50

Egresos..... 175 45

Saldo existente en caja..... 1 05

Contumazá, Julio 31 de 1894.

Santiago Angulo,
Secretario.

Vº. Bº.—León.

Manifiesto de los ingresos y egresos que ha tenido la Tesorería Municipal de esta provincia, durante el mes de Agosto del presente año de 1894.

INGRESOS.

S/ C/

Agosto 1º. A saldo del mes anterior..... 1 05

Recibido del arrendador del potrero Cascabamba don Remigio Zárate, por el tercer trimestre del presente año..... 10

Suma..... 11 05

EGRESOS.

Agosto 1º. Pagado á la preceptora del anexo de Toled señorita Dolores Placencia su haber del mes de Julio último, según libramiento número 205 partida 11 del presupuesto vigente..... 10

Suma..... 10

DEMOSTRACION.

Ingresos..... 11 05

Egresos..... 10

Saldo en caja..... 1 05

Contumazá, Agosto 31 de 1894.

Santiago Angulo,
Secretario.

Vº. Bº.—León.

Manifiesto de ingresos y egresos que ha tenido la Tesorería Municipal de esta provincia, durante el presente mes de Setiembre de 1894.

INGRESOS.

S/ C/

Setiembre 1º. A saldo del mes anterior..... 1 05

2. Recibido del arrendador del corral público de esta ciudad don Pedro Paredes, por el tercer trimestre del corriente año..... 4 50

16. Recibido del arrendador del potrero Camote don Manuel Jesús Angulo, por el tercer trimestre del id. id. 7 75

Recibido de los señores Pedro León Peña y Carmelo Concepción, por multa impuesta por el señor Alcalde del Concejo en 27 de Agosto último, según oficio, y que ha ingresado en esta fecha..... 2

19. Recibido del rematista del

ramo de muojazgo de licores don Rudecindo Castillo, por el tercer trimestre del id. id. 27 25

Recibido del alcalde del concejo por licencia concedida al empresario de los titeres y que ha ingresado en esta fecha, según oficio..... 1

25. Recibido de don Martín León Peña, por multa impuesta por el señor Subprefecto en esta fecha, por faltas de policía..... 1

28. Recibido del rematista de alumbrado público de esta ciudad don Pedro J. Placencia, por los trimestres adelantados desde el 1º. de Mayo al 31 de Octubre del presente año..... 2 40

29. Recibido del rematista del peaje don Manuel Jesús Angulo, por tercer trimestre último del presente año..... 13

Suma de ingresos..... 104 25

EGRESOS.

Setiembre 16. Pagado al alcalde de la cárcel don Cerápio Bazan su haber del mes de Agosto último, según libramiento número 207 partida 5ª. del presupuesto vigente..... 9

19. Pagado al ex-tesorero don Juan de Dios Florian, sus haberes de los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos, según libramiento número 176 partida 3ª. del presupuesto ordinario de id. 25

Pagado al mismo por gastos de escritorio en su oficina en los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos, según libramiento número 177 partida 4ª. del id. idem..... 5

Pagado al ex datario civil don Augusto S. Castillo, sus haberes de los meses de Abril y Mayo últimos, según libramiento número 181 partida 6ª. del id. id. 8

Pagado al mismo por haber desempeñado las funciones de portero en el mes de Marzo último, á falta de dicho empleado, según libramiento número 178 partida 5ª. del id. id. 4

Pagado al datario civil don Roberto J. Roque, sus haberes de Julio y Agosto últimos, según libramiento número 208 partida 6ª. del id. id. 8

Pagado al mismo por gastos de escritorio de dataría en los meses de Julio y Agosto últimos, según libramiento número 209 partida 7ª. del id. id. 1

19. Pagado á don Federico Gallardo, por cohetes que ha proporcionado para la solemnidad del aniversario, según libramiento número 199 partida 15. del id. id. 1

20. Pagado al preceptor de la escuela de primer grado de niños don Roberto Saldaña, su haber del mes de Junio último, según libramiento número 186 partida 9ª. del id. id. 16

25. Pagado al secretario del H. Concejo don Augusto S. Castillo, por el haber que le corresponde por los dias trascurridos desde el 10 de Junio hasta el 30 del mismo, según libramiento número 174 partida 1ª. del id. id. 7

28. Pagado al rematista del alumbrado público de esta ciudad don Pedro J. Placencia, por el alumbrado de los locales municipales en los meses de Mayo, Junio, Julio

y Agosto últimos, según libramiento número 221 partida 15 del id. id. 3 60

30. Pagado á la preceptora de primer grado de niñas señorita Benigna Gordon, su haber del mes de Julio próximo pasado, según libramiento número 201 partida 8ª. del id. id. 16

30. Pagado al receptor de correos don José Manuel Castillo, por franco de la comunicacion oficial del concejo, según libramiento número 194 partida 19 del id. idem..... 1 50

Suma de egresos..... 105 10

DEMOSTRACION.

Ingresos..... 104 25

Egresos..... 105 10

Saldo en contra..... 15

Contumazá, Setiembre 30 de 1894.

Santiago Angulo,
Secretario.

Vº. Bº.—León.

Manifiesto de ingresos y egresos que ha tenido la Tesorería Municipal durante el presente mes de Octubre de 1894.

INGRESOS.

S/ C/

Octubre 1º. Recibido del arrendador del fundo Jandan don José Salomé Diaz, por el cuarto trimestre del presente año..... 125 25

2. Recibido del arrendador del potrero Socche don Sebastian Diaz, por el cuarto trimestre del id. id. 4

5. Recibido del rematista del camal, don Gabriel Florian, por el tercer y cuarto trimestre del id. id. 3

10. Recibido del arrendador del potrero Chusuc don Miguel Florian, por el cuarto trimestre del id. id. 35 25

24. Recibido del arrendador del potrero Ramad don Andres Cachay, por el cuarto trimestre del id. id. 10

Suma de ingresos..... 177 50

EGRESOS.

Octubre 1º. A saldo en contra del mes anterior..... 15

Pagado al secretario del concejo don Augusto J. Castillo por gastos en el 28 de Julio último, según libramiento número 204 partida 15 del presupuesto vigente..... 5 60

Pagado al mismo por gastos de escritorio en los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos, según libramiento número 225 partida 2ª. del id. id. 4 50

Pagado al mismo por haber proporcionado estampillas para el franco de la comunicacion oficial, según libramiento número 222 partida 19 del id. id. 1

2. Pagado al datario civil don Augusto S. Castillo por gastos de escritorio de dataría en los meses de Febrero y Marzo últimos, según libramientos números 143 y 144 partida 7ª. del id. id. 1

6. Pagado á la preceptora de primer grado de niñas señorita Benigna Gordon su haber del mes de Agosto último, según libramiento número 212 partida 8ª. del id. idem..... 16

8. Pagado al preceptor de primer grado de niños don Roberto Saldaña su haber del mes de Julio último, según libramiento número 218 partida 9ª. del id. id. 16

10. Pagado al preceptor de segundo grado de niños don J. N. Castillo sus haberes de los meses de Julio y Agosto últimos, según libramientos números 182, 215 y 216 partida 10 del id. id.....	60
15. Pagado a la preceptora del anexo de Toled señorita Dolores Placencia sus haberes de los meses de Agosto y Setiembre últimos, según libramientos números 233 y 234 partida 11 del id. id.....	20
18. Pagado al datario civil del concejo don Roberto J. Roque su haber del mes de Setiembre último, según libramiento número 229 partida 6ª. del id. id.....	4
Pagado al mismo por gastos de escritorio de dataría en el mes de Setiembre último, según libramiento número 230 partida 7ª. del id. id.....	50
20. Pagado a don Santos Diaz por varrido de la plaza de esta ciudad, según libramiento número 232 partida 20 del id. id.....	1
22. Pagado al alcaide de la cárcel y portero del concejo don Cerápico Bazan su haber del mes de Setiembre último, según libramiento número 228 partida 5ª. del id. id.....	9
27. Pagado al tesorero que suscribe sus haberes de los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos, según libramientos números 210 y 226 partida 3ª. del id. id.....	15
Pagado al mismo por gastos de escritorio en tesorería durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos, según libramiento números 211 y 227 partida 4ª. del id. id.....	3
Pagado al secretario del concejo don Augusto S. Castillo sus haberes de los meses de Julio y Agosto últimos, según libramiento número 209 partida 1ª. del id. id.....	20
Suma de egresos.....	176 75

DEMOSTRACION.

Ingresos..... 177 50
Egresos..... 176 75

Saldo en caja.... 75

Contumazá, Octubre 31 de 1894.

Santiago Angulo,
Secretario.

Vº. Bº.—León.

JUDICIAL.

Razón de las causas criminales que han girado en el despacho del Juez que suscribe, durante el mes de Agosto próximo pasado.

Resultas.

Mayo 17 de 1892.—Contra Francisco Punte por lesiones y desacato al Alcalde de Chetilla, sumario de oficio: el 16 de Agosto próximo pasado se sobreseyó definitivamente del conocimiento de la causa.
Idem 31 de id.—Contra Sebastian Miranda y otro por lesiones, sumario de oficio: el 20 de Agosto próximo pasado se sobreseyó definitivamente del conocimiento de la causa.
Setiembre 12 de id.—Contra Aurelio Arroyo por amenazas y tentativa de homicidio, sumario de oficio: el 31 de Agosto próximo pasado se sobreseyó definitivamente en el conocimiento de la causa.
Noviembre 7 de id.—Contra Doña Juana Gorostiza por secuestación, sumario de oficio: el 25 de Agosto próximo pasado se sobreseyó definitivamente el conocimiento de la causa.
Julio 14 de 1893.—Contra Fermin Cerna y otros por lesiones reciprocas, su-

maric por querrela de Joaquin Quiroz y contra querrela: el 23 de Agosto próximo pasado se libró prisión en forma contra dicho Quiroz y se sobreseyó respecto de todos los demás enjuiciados.
Setiembre 20 de id.—Contra Ildefonso Guaman por robo de burros, sumario de oficio: el 11 de Agosto próximo pasado se sobreseyó en el conocimiento de la causa remitiéndose lo actuado a un Juez de paz.
Mayo 16 de 1894.—Contra desconocidos por el fallecimiento de Felipe N, sumario de oficio: el 28 de Agosto próximo pasado se sobreseyó definitivamente.
Idem 22 de id.—Contra Federico Gutierrez por defraudación de rentas fiscales, sumario de oficio: el 3 de Agosto próximo pasado se sobreseyó con calidad de por ahora, y se mandó practicar una liquidación en forma.
Julio 11 de id.—Contra José Chávez y otros por homicidio de Aniceto Alvarez, sumario de oficio: el 7 de Agosto próximo pasado se elevó en consulta al Superior Tribunal y aprobado se mandó reserbar para los efectos de la ley.
Idem 26 de id.—Contra Amadeo Beberedo por lesiones, sumario de oficio: acesoria de Celendin, el 2 de Agosto próximo pasado se declaró sin lugar el sobreseimiento solicitado por el enjuiciado y se mandó que se continúe instruyendo el sumario con arreglo a la ley.
Entre partes.
Mayo 26 de 1894.—Contra Federico Dávila por calumnia y querrela de Manuel Tejada, el 25 de Agosto próximo pasado se resolvió absolviéndose al querrellado de toda responsabilidad.
En sustanciación.
Mayo 7 de 1890.—Contra Francisco Estrada y otros por lesiones y varios delitos, sumario de oficio: el 17 del mes próximo pasado se mandó requerir al Juez de paz de la Encañada devuelva diligenciado el despacho librado.
Mayo 26 de 1891.—Contra el Presbítero Don Diego del Carmen Gurvillón y otros por falsificación de una partida bautismal, sumario de oficio: el 28 de Agosto próximo pasado se pasó en vista al señor Agente Fiscal para que dictamine sobre el mérito de lo actuado.
Julio 31 de id.—Contra Sebastian Guaman y otros por lesiones y varios delitos, sumario de oficio: el 31 de Agosto próximo pasado se reiteró oficio al señor Subprefecto para la comparecencia de dicho Guaman y de la ofendida como está mandado.
Setiembre 15 de id.—Contra José Mosqueira y otros por tentativa de homicidio y varios delitos, sumario por querrela de Manuel Gil y contra querrela: el 27 de Agosto próximo pasado se mandó reiterar oficio a la autoridad política para que se sirva dar cuenta del resultado de sus investigaciones para descubrir el paradero del despacho pendiente en la causa.
Setiembre 16 de id.—Contra Francisco Vera por lesiones y domicilio sumario de oficio: el 24 del mes próximo pasado se pasó en vista al Sr. Agente Fiscal para que dictamine sobre el mérito del sumario.
Idem 17 de id.—Contra Ruperto Quevedo y otros por fraude, sumario de oficio: el 27 de Agosto próximo pasado se agregó el documento exhibido por el enjuiciado Julian Marin Placencia, y se mandó recibir las declaraciones pendientes.
Noviembre 6 de id.—Contra Manuel Quiroz y otros, por violación de domicilio y varios delitos sumario acumulados de oficio: el 29 de Agosto próximo pasado se mandó requerir al Juez de paz de la Encañada para que devuelva diligenciado en el término de la distancia el despacho pendiente.
Noviembre 30 de 1891.—Contra Pedro Céspedes y otros por suplantación y falsificación, sumario de oficio: en 20 del mes próximo pasado se reiteró

nota al señor Subprefecto para el comparendo de los acusados.
Enero 16 de 1892.—Contra Cayetano Lopez Valera por prisión advitriaria y lesiones, sumario de oficio: en 27 del mes próximo pasado se mandó reiterar oficio a la autoridad política para el comparendo de uno de los acusados y testigos.
Idem 23 de id.—Contra Domingo Alcalde y otros por secuestación y varios delitos, sumarios acumulados de oficio: en 20 del mes próximo pasado se devolvió al señor Juez de 1ª. Instancia de Hualgayoc el despacho librado para que sea diligenciado.
Febrero 6 de id.—Contra Adolfo Pabon por desacato contra el Alcalde de Jesús, sumario de oficio: el 14 de Agosto próximo pasado se remitió al otro juzgado de 1ª. Instancia para que se acumule a otro juicio por delito mayor que sigue contra el mismo acusado.
Idem 13 de id.—Contra Nicolasa Campos y otros por violación de domicilio, sumario de oficio: el 29 de Agosto próximo pasado se requirió al Juez de San Pablo para que lo devuelva diligenciado el despacho pendiente en el término de la distancia bajo apercibimiento a lo que hubiere lugar.
Marzo 21 de id.—Contra Patricio Cerna por violación de domicilio y otros delitos, sumario por querrela de Bernabé León, el 28 de Agosto próximo pasado se pasó en vista al Sr. Agente Fiscal para que dictamine sobre el mérito de lo actuado.
Marzo 23 de 1892.—Contra Manuel y Martin Terán por abigeato, sumario de oficio: el 27 del mes próximo pasado se mandó reiterar oficio a la autoridad política para el comparendo de cuatro testigos ó se dé razón si no fuesen habidos.
Abril 19 de id.—Contra Juan de la Rosa Saucedo y otros por homicidio y varios delitos, sumario acumulados de oficio: el 10 de Agosto próximo pasado se mandó requerir al Juez comisionado de la Encañada para que en el término de la distancia devuelva diligenciados los despachos pendientes bajo apercibimiento de multa.
Mayo 10 de id.—Contra Victor Sousa y Germán Luna por duelo, sumario de oficio: el 27 del mes próximo pasado se mandó reiterar nota al señor Subprefecto para que se presenten los acusados y que se acuse recibo sobre el particular.
Setiembre 13 de id.—Contra Daniel Portal y otros por heridas, sumario de oficio: el 21 del mes próximo pasado se mandó requerir por última vez a la autoridad política para que se constituya el ofendido para que sea reconocido por peritos.
Noviembre 5 de id.—Contra Fidel Alva y otros por varios delitos, sumario por querrela de Simona Marin: el 23 de Agosto próximo pasado se libró orden al Juez de Chetilla para que recoja de su antecesor un despacho pendiente y lo devuelva diligenciado.
Idem 9 de id.—Contra José María Martos y otros por heridas reciprocas, sumario de oficio: el 28 de Agosto próximo pasado se mandó recoger el dictamen del facultativo derimente.
Idem 14 de id.—Contra desconocidos por homicidio de José Manuel Duocos, sumario de oficio: el 25 del mes próximo pasado se mandó oficiar al Párroco de la parroquia de San Pedro para que remita la partida de defunción.
Idem 16 de id.—Contra José Manuel Mujica y otros por heridas y desacato sumario por querrela de Daniel Alva: el 10 de Agosto próximo pasado se mandó librar despacho a Magdalena para la recepción de las declaraciones.
Noviembre 18 de 1892.—Contra el Juez de paz don Ignacio Vargas por abusos de autoridad, sumario de oficio: el 24 del mes próximo pasado se mandó reiterar oficio por última vez a la autoridad política para la pronta presentación de la denunciante.

Enero 4 de 1893.—Contra Luisa Cotrina y otra por lesiones y amenazas, sumario de oficio: el 27 del mes próximo pasado se mandó reiterar nota por última vez a la autoridad política para el comparendo de la ofendida y ofensora.
Idem 7 de id.—Contra Manuel Marin y otros por homicidio frustrado y varios delitos, sumario de oficio: el 9 de Agosto próximo pasado se trascribió al Juez comisionado de la Encañada la razón dada por el actuario a fin de que devuelva en el término de la distancia el segundo despacho librado en la causa.
Idem 10 de id.—Contra Francisco Herrera por prisión advitriaria, sumario de oficio: el 27 del mes próximo pasado se mandó reiterar oficio a la autoridad política para el pronto comparendo de los cinco acusados.
Idem 21 de id.—Contra Manuel Arce Oliva por homicidio frustrado, sumario de oficio: el 10 del mes próximo pasado se agregó el oficio de la autoridad política en que expone haber dado sus ordenes para que se presenten dos testigos pedidos.
Mayo 1º de id.—Contra María Cruz Vargas y otros por violación de domicilio, sumario de oficio: el 27 del mes próximo pasado se mandó reiterar nota al señor Subprefecto para la extracción del sumario remitido por el Juez de paz de Jesús.
Idem 25 de id.—Contra Simón Rojas y otros por abigeato; plenario de oficio: el 24 del mes próximo pasado se notificó a Simón Rojas y su defensor para que presenten a sus testigos para que den sus declaraciones.
Mayo 29 de 1893.—Contra José Alegria por tentativa de homicidio, sumario de oficio: el 24 del mes próximo pasado se reiteró nota a la autoridad política por última vez para que sean presentados los testigos y que se contesten si no fuesen habidos.
Idem 30 de id.—Contra Bonifacio Alvarado y otros por homicidio frustrado y otros delitos, sumario de oficio: el 2 del mes próximo pasado se trascribió al Gobernador y Juez de la Encañada sobre entrega del despacho librado para que se diligencie y devuelva.
Julio 3 de id.—Contra Niconor A. Salinas y otros por violación de domicilio y amenazas, sumario de oficio: el 2 del mes próximo pasado se ofició a la autoridad política para que ordene que el Gobernador preste los auxilios necesarios al Juez de paz.
Idem id. de id.—Contra Martin Chicoma y otros por abigeato, sumario por querrela de Manuel Julca: el 29 de Agosto próximo pasado se recibió la acusación de los reos Andres y Juan Rodriguez que han sido capturados.
Idem 10 de id.—Contra Miguel Rojas Medina por robo, sumario de oficio: el 23 del mes próximo pasado se devolvió el despacho librado al señor Juez de Hualgayoc para que lo mande diligenciar por el de paz de Llapa y que hecho se devuelva.
Idem 14 de id.—Contra Rafael Armas por violación de domicilio y lesiones, sumario de oficio: el 4 del mes próximo pasado se libró el primer Edicto, remitiéndose para su fijación a quienes corresponde.
Idem 17 de id.—Contra Abraham Carranza y otros por violación de domicilio y varios delitos, sumario de oficio: el 21 del mes próximo pasado se mandó reiterar oficio a la autoridad política para el comparendo de una de las enjuiciadas para que dé su instructiva.
Idem 27 de id.—Contra Bartolomé Gonzales y otros por prisión advitriaria y lesiones, sumario de oficio: el 21 del mes próximo pasado se reiteró por última vez a la autoridad política para el pronto comparendo de Santos Gallardo ó se dé razón si no fuese habido.
Setiembre 6 de 1893.—Contra desconocidos por homicidio de Oátilo Herrera, sumario de oficio: el 31 del mes próximo pasado se mandó recoger del

de reconocimiento.
 Idem 20 de id.—Contra Eli Arana por robo de dos caballos, sumario por querrela de Francisco Silva Santisteban; el 31 del mes próximo pasado se mandó reiterar nota á la autoridad política para el pronto comparendo del querrelante.
 Idem 23 de id.—Contra Polidoro Lesca no por violación de domicilio, sumario de oficio; el 25 de Agosto próximo pasado se juramentó á los peritos nombrados para el reconocimiento de un revolver.
 Idem 28 de id.—Contra Patrocinio Vargas y otros por lesiones, sumario por querrela de Pedro Lalali y otros; el 21 de Agosto próximo pasado se mandó que se reciba la instructiva del enjuiciado Antonio Galán que se ha presentado á derecho del juicio.
 Noviembre 6 de id.—Contra David Segundo Vásquez y otros por homicidio de Zoila Burga de Rocha, sumario de oficio; el 27 de Agosto próximo pasado se volvió á oficiar á la autoridad política para la comparencia de los testigos citados.
 Idem id. de id.—Contra Baltazar Saenz y otros por homicidios y varios delitos, sumarios acumulados por querrela y contra querrela; el 31 de Agosto próximo pasado se reiteró oficio al Juez de paz de la Asunción del despacho.
 Idem 7 de id.—Contra Maximiliano Cortez y otros por lesiones y conato de incendio; sumario de oficio; el 24 del mes próximo pasado se mandó requerir al Juez de paz de Jesús para que de cuenta con el segundo Edicto librado.
 Noviembre 28 de 1893.—Contra David Lara y otro por homicidio frustrado, sumario de oficio; el 21 del mes próximo pasado se mandó reiterar oficio á la autoridad política para el pronto comparendo de los acusados que faltan.
 Idem 30 de id.—Contra Eulogio Vásquez y otros por lesiones, sumario de oficio; el 2 del mes próximo pasado se mandó notificar al primero así como á los otros acusados para que se presenten hacer reconocidos.
 Idem id. de id.—Contra Nicolás Chaves por tentativa de homicidio, sumario de oficio; el 8 del mes próximo pasado se ofició á la autoridad política para que sean presentados los testigos citados.
 Enero 2 de 1894.—Contra el Gobernador don David Valera y otros por homicidio de Estanislao Vargas y varios delitos, sumario por querrela; el 14 del mes próximo pasado se mandó que el actuario indague con los interesados sobre la residencia de los testigos citados que faltan.
 Idem id. de id.—Contra Catalino Requelme y otros por abigeato, sumario por querrela de José Santos Bueno; el 20 del mes próximo pasado se mandó notificar al querrelante para que suministre papel sellado y se libre un despacho al Juez de la Encañada.
 Idem 5 de id.—Contra Gabriel Castañeda por amenazas, sumario por querrela de Martín Mendoza; el 23 de Agosto próximo pasado se mandó oficiar á la autoridad política para el comparendo de un testigo á solicitud del querrelante.
 Idem 10 de id.—Contra Neptali Quevedo por violación de domicilio y amenazas, sumario de oficio, en que incide el enjuiciamiento de don Telésforo García por lesiones; el 24 de Agosto próximo pasado se reiteró oficio á la autoridad política para el comparendo de éste último á que rinda su instructiva.
 Idem 20 de id.—Contra Vicente Sousa y otros por flagelación y varios delitos, sumario por querrela de Lucas Chéva Fernández; el 31 del mes próximo pasado se mandó que el actuario recoja el dictamen del Dr. don Jacinto Eavila.
 Enero 31 de 1894.—Contra Gustavo Chávarri Castro, por allanamiento de

Daniel Silva Santisteban; el 21 de Agosto próximo pasado se ofició por última vez á la autoridad política para el comparendo de los acusados á que den sus instructivas.
 Febrero 9 de id.—Contra Bonifacio Alvarado por defraudación de rentas Municipales y otros delitos, sumario de oficio; el 18 de Agosto próximo pasado se requirió al Juez de la Encañada para que devuelva diligenciada en el término de la distancia el despacho pendiente bajo apercibimiento á lo que hubiere lugar.
 Idem 22 de id.—Contra Francisco Malaver por violación de domicilio y varios delitos, sumario de oficio; el 27 del mes próximo pasado se libró despacho al Juez de paz de la Encañada para la construcción del Sumario y que de cuenta.
 Idem 23 de id.—Contra el Presbítero don Artidoro Cacho por violación de domicilio, sumario de oficio; el 27 del mes próximo pasado se mandó reiterar nota á la autoridad política para el pronto comparendo de los testigos citados que faltan.
 Mayo 5 de id.—Contra Agustín Gurbilión por violación de domicilio y amenazas, sumario por querrela de Cecilio Quispe; el 20 del mes próximo pasado se notificó al querrelante por segunda vez para que produzca su prueba como se le tiene mandado.
 Idem 7 de id.—Contra José Manuel Ducos y otros por abigeato, sumario de oficio; el 27 del mes próximo pasado se pasó en vista al señor Agente Fiscal la solicitud de libertad bajo fianza.
 Idem 14 de id.—Contra Felipe Montoya y otros por heridas y varios delitos, sumario por querrela de Dolores Murga.
 Mayo 17 de 1894.—Contra Sebastian Gonzales por abigeato, sumario de oficio; en 3 de Agosto se ofició á la autoridad política para que el damnificado presente los restos de una rez para su reconocimiento.
 Idem 21 de id.—Sumaria indicatoria para descubrir á los autores de la falsificación de unas copias en juicio verbal; el 31 de Agosto próximo pasado se mandó reiterar oficio á la autoridad política para la comparencia de un testigo que falta.
 Idem 28 de id.—Contra Víctor Camacho y otros por allanamiento de domicilio y lesiones, sumario por querrela de Andrés Peralta y contra querrela; el 21 de Agosto próximo pasado se recibió una declaración.
 Idem id. de id.—Contra José Félix Cabanillas y otros por abigeato, sumario de oficio; el 27 de Agosto próximo pasado se ofició por tercera vez á la autoridad política para la comparencia de testigos.
 Idem 31 de id.—Contra Nicolás García por abigeato sumario de oficio; en 23 del mes próximo pasado se ofició á la autoridad política para el comparendo de los testigos citados.
 Mayo 15 de id.—Contra Belisario Chichon por desacato al Juez de paz don Cecilio Vargas, sumario de oficio; el 24 del mes próximo pasado se mandó requerir al Juez de paz comisionado de San Pablo para la pronta devolución del despacho librado.
 Idem 25 de id.—Contra Isaac Urteaga y otros por heridas á Nicolás Quiroz, sumario de oficio; el 7 del próximo pasado se reiteró nota á la autoridad política para el comparendo del ofendido para que sea reconocido.
 Idem id. de id.—Contra Wenceslao Villavicencio y otros por heridas y varios delitos, sumarios acumulados por querrela; el 25 de Agosto próximo pasado se mandó practicar un careo entre varios testigos dictándose las providencias necesarias para que se verifiquen.
 Mayo 21 de 1894.—Contra José de la Cruz García y otros por abigeato, sumario de oficio; el 24 del mes próximo pasado se mandó pasar oficio por tercera vez al señor Subprefecto para

comparendo de uno de los acusados.
 Julio 2 de id.—Contra Francisco Vega Salazar y otros por violación de domicilio y varios delitos, sumario de oficio; el 6 de Agosto último se mandó legalizar la firma y un recurso del ofendido.
 Idem 7 de id.—Contra Demetrio Miranda por usurpación de autoridad y acción, sumario de oficio; el 24 del mes próximo pasado se mandó requerir al Juez de paz de Chetilla para que de cuenta con el despacho.
 Idem 11 de id.—Contra Sebastiana Pita por desacato de autoridad al Juez de paz Battistine y amenazas, sumario de oficio; el 24 del mes próximo pasado se mandó pasar oficio á la autoridad política para el comparendo de los testigos citados.
 Idem 13 de id.—Contra Ignacio Sánchez y otros por homicidio de José Ruiz, sumario de oficio; el 20 del mes próximo pasado se transcribió al Juez de paz de la Encañada con decreto para que tenga debido cumplimiento.
 Idem 27 de id.—Contra el Juez de paz don José Espinoza por usurpación de autoridad, sumario de oficio; el 31 del mes próximo pasado se mandó traer á defectu vidandi el sumario en que ha rezado el auto de enjuiciamiento contra el referido Juez.
 Idem 31 de id.—Contra Victoria Saldaña y otra por lesiones y amenazas, sumario de oficio; el 9 del mes próximo pasado se libró despacho al Juez de paz de San Pablo para la instrucción del sumario.
 Entre partes.
 Setiembre 23 de 1893.—Contra Baltazar Espinoza y otras por injurias y querrela de doña María Eduarda Miranda y contra querrela de aquellas; el 24 de Agosto próximo pasado se mandó agregar á la causa un despacho diligenciado.
 Julio 2 de 1894.—Contra Julian Vargas y otros por injurias, querrela de doña Hermelinda Villavicencio; en 29 del mes próximo pasado se tomó la declaración de un testigo presentado por parte de las querreladas.
 Cajamarca, Setiembre 15 de 1894.
 Manuel F. Pastor.

CONCEJO
Provincial de Cajamarca.

Este H. Ayuntamiento, con fecha cinco de los corrientes, ha tenido á bien acordar lo que sigue:
CONSIDERANDO:
 I. Que es un deber imperioso del H. Concejo Provincial, fomentar por todos los medios que estén á su alcance el desarrollo y difusión de la Instrucción Primaria y la educación del pueblo, como base sólida del progreso y bienestar de la sociedad.
 II. Que á mérito de haberse acordado de esta ciudad la Normalista Superior María B. Ayumar, haciendo donación del cargo de Directora de la Escuela de tercer grado de Instrucción Primaria, ha quedado cerrado dicho plantel de educación, ocasionándose un grave perjuicio á la juventud estudiosa del bello séxo; y
 III. Que estando en las facultades de esta Corporación, reemplazar inmediatamente á la enunciada Institución con otra persona que reúna las condiciones de tal;
RESUELVE:
 1º. Convócase á concurso por el término de 30 días contados de hoy de la fecha, á las personas que reúnen los requisitos legales para la regencia de la Escuela de niñas de tercer grado de esta ciudad, con la dotación mensual de soles 40, pagaderos por la caja del municipio.
 2º. Las opositoras á la mencionada Escuela acreditarán: 1º. que han concluido la Instrucción Primaria de 1º, 2º y 3er. grado con el diploma expedido por la comisión de Delegados de Instrucción pública del Departamento; 2º. que se hayan distinguido por su asisten-

cia, buena conducta y aprovechamiento, lo que comprobarán con el informe de sus respectivas Maestras ó Directoras de las Escuelas ó Colegios en que hubiesen hecho sus estudios y los premios que hubieren obtenido; y 3º. su intachable conducta hasta la fecha, lo que se hará constar con certificado expedido por una Junta compuesta de los párrocos de la ciudad, del Sr. Director de Beneficencia y dos ciudadanos notables del lugar.

3º. El expediente para comprobar los anteriores requisitos, se organizará ante el Sr. Inspector de Instrucción de este Concejo, quien lo entregará á la comisión respectiva para que rindan el examen correspondiente á los tres grados de Instrucción Primaria.

4º. Para la calificación de los expedientes de las opositoras á concurso, nombramiento de jurados y modo de proceder de estos, se observarán las disposiciones del Reglamento general de Instrucción pública vigente y demás disposiciones de la materia; y

5º. Terminado el concurso se elevarán á conocimiento de este Concejo con el informe respectivo, los expedientes organizados, quien adjudicará la Escuela prefiriendo al mérito. Registrese &c.

Lo que pongo en conocimiento del público, para que tenga lugar la enunciada disposición del Concejo.

Cajamarca, Junio 6 de 1895.
 EL SECRETARIO.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA.
 Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas.
 Dirección General de Gobierno
 Oficio comunicando que el Teniente Coronel don J. de la R. Valderrama ha sido nombrado Subprefecto de Hualgayoc.
 Otro comunicando que don J. de D. Ramirez ha sido nombrado Subprefecto de la provincia de Cajabamba.
 Dirección General de Correos.
 Resolución fijando el plazo definitivo para el canje de estampillas de franqueo emitidos en 1894.
 Ministerio de Hacienda y Comercio.
 La Dirección del Ramo absuelve la consulta del Tesorero General respecto á la nota de los Síndicos de H. Concejo Provincial de Lima, en la que manifiestan la ineficacia del requisito de que ellos y los párrocos garanticen la soltería y moralidad de los pensionistas por montepío.
 Ministerio de Justicia Culto, Instrucción y Beneficencia.
 Secretaria del Concejo Superior de Instrucción Pública.
 Oficio comunicando el nuevo personal del Consejo de Delegados de Instrucción en este Departamento.
 Ministerio de Guerra y Marina.
 Dirección de Guerra.
 Resolución declarando en cesoso la Guardia Nacional de la República.
 Sección Departamental.
 Oficio del Alcalde del Concejo Provincial de Contumaza, comunicado el personal de sus Delegados ante la H. Junta Departamental.
 Ternas y decretos nombrando Gobernadores de Sorochocho, Huano, Huasmin y Luemapampa.
 Oficio del Alcalde Municipal del Distrito de Lajas, dando cuenta del fallecimiento del Regidor don R. Villalobos. Resolución nombrando Regidor Municipal de Lajas á don N. Barturen.
 Manifiesto de ingresos y egresos de la Tesorería Municipal de Contumaza, por los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre del año próximo pasado.
 Judicial.
 Razon de causas.
 IMP. DEL ESTADO.—POR W. BASAURI.